

llamará "Iglesia Pentecostal Unida Latinoamericana".

Artículo 3.- Dichas incorporaciones y modificaciones estatutarias serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones realicen el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.

Artículo 4.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 578-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Franklin Lai, Consejero de la Embajada de la República de China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 578-96

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Franklin Lai, Consejero de la Embajada de la República de China,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de

Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor Franklin Lai, Consejero de la Embajada de la República de China.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 579-96 que nombra al señor Generoso de Jesús Arias Guerrero, Subdirector de la Biblioteca República Dominicana, y modifica el Artículo 4 del Decreto No. 502-96.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 579-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Ana Cristina Guerrero de Mancebo queda designada Consejero, Encargada de la Sección de Pasaporte de Categoría, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, modificándose al efecto el Artículo 4 del Decreto No. 502-96, de fecha 11 de octubre de 1996.

Artículo 2.- El señor Generoso de Jesús Arias Guerrero queda designado Subdirector de la Biblioteca República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 580-96 que nombra a las licenciadas Irma Nicasio e Iris Rossi Quintana, Subdirectoras Generales Técnica y Administrativa, respectivamente, de la Dirección General de Promoción de la Mujer.